

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: **21/6/2024**
 Nro. TRÁMITE SITRA: **GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-1105-E**

Presupuestos
Participativos
2024



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Calderón	1.2 Parroquia:	Calderón				
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	Comuna Llano Grande, Casa Comunal	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Rural				
1.5 Barrio Regularizado:	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Si</td> <td style="width: 25%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">No</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	RUTA TURÍSTICA LLANO GRANDE
Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>				
1.7 Impacto/grado de aceptación:	BAJO	1.8 Fecha de presentación:	5/4/2024				
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	ENRIQUE LOACHAMIN	1.10 Dirección: (Proponente)	Calderón				
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0999825400	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	enriquelochamin1@gmail.com				

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación del proyecto: Breve descripción de las motivaciones que impulsan a la ejecución de este proyecto social
 En función de la ubicación de la Comuna de Llano Grande en relación a la proximidad con el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito se identifica como amenaza la pérdida de las actividades productivas, organizativas, culturales, gastronómicas y ecológicas como parte de sus saberes y conocimientos ancestrales por lo cual se establece la necesidad de implementar actividades vinculadas al turismo comunitario que permita la articulación de los diferentes actores sociales, organizativos, autoridades comunales, parroquiales, cantonales y provinciales, lo cual permita contribuir a la dinamización económica del sector.

2.2 Descripción del alcance: Breve descripción de los resultados esperados de manera cuantitativa, número de personas beneficiarias, programas alcanzados, números de talleres.
 El alcance del proyecto es 30 familias de 5 miembros aproximadamente (150 personas aproximadamente).

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Preservar y fortalecer los saberes y conocimientos ancestrales de la Comuna de Llano Grande mediante el Turismo Cultural Comunitario que sea socialmente aceptable, económicamente viable y culturalmente sostenible.
3.2 Objetivos Específicos:	Visibilizar los potenciales atractivos turísticos de la Comuna de Llano Grande ligadas a las manifestaciones culturales y de identidad. No describe No describe

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	No describe	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			No describe	No describe
4.3 Detalle de actividades:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas a los 6 potenciales atractivos turísticos definidos por Quito Turismo dentro de la Ruta Turística. Ejecutar visitas de intercambio de experiencias exitosas con comunidades dedicadas al turismo comunitario. Implementación de señalética turística en los potenciales atractivos y/o productos turísticos identificados. Ejecución de procesos formativos en Gestión Turística a las y los potenciales emprendimientos sociales y turísticos identificados. 			
4.4 Cobertura Geográfica:	Comuna Llano Grande	4.5 Número de beneficiarios:	Directos	Indirectos
			150	500
4.6 Detalle de Gastos:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitadores en Gestión Turística (2) para cinco procesos formativos. Diseño, elaboración y colocación de Señalética Turística (6 leteros inornativos). Transporte y/o movilización para visita a experiencias exitosas de turismo comunitario. Equipos (computadores e infocus) audio visuales, materiales (guías, manuales y afiches promocionales) para implementación Ruta Turística. 			
4.7 Costo de referencia USD	\$12.000,00			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes			
Jóvenes			
Adultos mayores			
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres			
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas	x	No describe	
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

Verificar y comparar si otra unidad de la administración zonal puede ejecutar este proyecto social, con recursos propios de la unidad, con el cual se puede conseguir resultados similares

6.1 Minimizaci3n de costes:	<p>Se realiza en an3lisis por cada actividad propuesta por el proyecto:</p> <p>Actividad 1: Realizar visitas a los 6 potenciales atractivos turisticos definos por Quito Turismo dentro de la Ruta Turística. La Empresa P3blica de gesti3n del Desarrollo Turístico Quito Turismo mantiene la competencia respecto a la implementaci3n de las rutas turisticas en el Distrito Metropolitano de Quito, actualmente la Comuna Llano Grande mantiene la Ruta de los Bordados y Huertos por lo cual se podría complementar con la Ruta Turística planteada.</p> <p>Actividad 2: Ejecutar visitas de intercambio de experiencias exitosas con comunidades dedicadas al turismo comunitario. La Administraci3n Zonal Calder3n a trav3s de la Unidad Zonal de Desarrollo Econ3mico y Productivo no mantiene partidas o rubros para transporte y/o movilizaci3n que viabilice la visita a experiencias exitosas de turismo comunitario.</p> <p>Actividad 3: Implementaci3n de seÑal3tica turística en los potenciales atractivos y/o productos turisticos identificados. La Empresa P3blica de gesti3n del Desarrollo Turístico Quito Turismo mantiene la competencia respecto a la implementaci3n de la seÑal3tica turística en el Distrito Metropolitano de Quito, la cual mantiene un manual turístico para su implementaci3n, sin embargo su capacidad es limitada en cuanto a la atenci3n de los diversos requerimientos en la materia.</p> <p>Actividad 4: Ejecuci3n de procesos formativos en gesti3n Turística a las y los potenciales emprendimientos sociales y turisticos identificados. La Administraci3n Zonal Calder3n a trav3s de la Unidad Zonal de Desarrollo Econ3mico y Productivo mantiene partidas y rubros orientados a la formaci3n productiva, sin embargo mantiene limitaciones para la implementaci3n de procesos formativos especificos en gesti3n Turística Comunitaria.</p>
--------------------------------	--

6.2 Efectividad a alcanzar:	<p><i>Disponibilidad de recursos humanos, materiales, administrativos, financieros (An3lisis del costo/beneficio)(costos estimados vs. Beneficios estimados)</i></p> <p>La Administraci3n Zonal Calder3n no cuenta con el personal t3cnico requerido (capacitadores en gesti3n turística, de igual forma se encuentra imposibilitada de transferir bienes (equipos) p3blicos para uso privado.</p> <p>El presupuesto seÑalado de \$12.000 por 30 familias, equivaldría a \$400,00 por familia. Si bien el n3mero de beneficiarios directos planteados no es muy alto, la inversi3n podría contribuir a beneficiarios indirectos (negocios tradicionales circundantes) mediante la atracci3n de visitantes al sector.</p>
--------------------------------	--

6.3 Costo - utilidad: An3lisis de beneficios	<p><i>Verificaci3n de la existencia o no de la necesidad y corroborar las condiciones t3cnicas operativas que hace posible su ejecuci3n (es posible cumplir objetivos?, se cuenta con la capacidad t3cnica?)</i></p> <p>La Comuna de Llano Grande mantiene una diversidad de vocaciones productivas, culturales y turísticas, algunos de ellos promueven la generaci3n de emprendimientos productivos, sociales y solidarios, el planteamiento del proyecto contribuye al fomento y fortalecimiento de las mencionadas ideas de negocio, quienes mejorarían sustancialmente sus oportunidades de mercado en funci3n de su naturaleza.</p> <p>De igual forma las condiciones operativas y financieras del proyecto sustentarían la viabilidad del mismo en funci3n de que la comunidad beneficiaria cuenta con los espacios (infraestructura atractivos turisticos) para la implementaci3n de la Ruta Turística.</p>
--	---

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	<p><i>Personal /recursos humanos (perfil, cargos, capacitaci3n, capacidad profesional y t3cnica), procesos tecnol3gicos (equipos, procedimientos), financieros (fuente y tipo de financiamiento), estructura organizacional, evaluaciones de satisfacci3n, de desempeÑo, innovaci3n crecimiento, entre otros.</i></p> <p>Se identifica el personal t3cnico requerido (capacitadores), así como los equipos, materiales, seÑal3tica e inversi3n requerida para el proyecto. El compromiso de los potenciales beneficiarios es fundamental para el desarrollo del proyecto, igualmente importantes se considerana capacidades asociativas, pr3cticas de buen gobierno, rendici3n de cuentas, sustentabilidad y sostenibilidad del proyecto.</p>
----------------------------------	---

7.2 Factores de riesgo externos:	<p><i>Políticos, econ3micos, sociales, tecnol3gicas, legales, medioambientales, tendencias demogr3ficas, culturales, cambios, seguridad ciudadana, entre otros.</i></p> <p>El fortalecimiento de los emprendimientos productivos beneficiados (atractivos turisticos identificados) dentro de la ruta turística pueden encontrarse expuestos a riesgos de tipo econ3mico ligados a la competitividad en su potencial mercado, capacidad adquisitiva del consumidor, ingreso de productos sustitutos, liquidez financiera y acceso a tecnología.</p>
----------------------------------	---

8. An3lisis Econ3mico

La Direcci3n Administrativa Financiera tramitará la asignaci3n de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contrataci3n P3blica del proyecto "RUTA TURÍSTICA LLANO GRANDE " garantizando la correcta ejecuci3n presupuestaria conforme a lo planificado.

9. An3lisis Jurídic

De acuerdo al instructivo de presupuestos participativos 2024-2025 aprobado mediante Resoluci3n GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004 de 17 de junio de 2024: " Previo a realizar el an3lisis de prefactibilidad de las obras, programas y/o proyectos sociales que hayan sido solicitados por la ciudadanía que reside en las comunas del Distrito Metropolitano de Quito a ser realizados dentro del territorio de la comuna, se deber3 llevar a cabo una reuni3n con el cabildo comunal, para poner en su conocimiento; y, determinar entre la Administraci3n Zonal, el cabildo comunal y peticionario/a (en casos en los que sea una persona que no pertenece al cabildo comunal), las obras, programas y/o proyectos sociales que ser3n evaluados por las y los t3cnicos de la Administraci3n Zonal. Para lo cual se debe suscribir un acta en la que consten las obras, programas y proyectos sociales seleccionados que pasar3n a las siguientes etapas del proceso de presupuestos participativos. Se determina esto, en funci3n de lo establecido en el artícuo 8 de la Ley de Organizaci3n y R3gimen de las Comunas, que establece: "El 3rgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, integrado por cinco miembros, quienes ejercer3n las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, sÍndico y secretario. "

Por lo que, para la ejecuci3n de la obra solicitada se debe suscribir un convenio especifico acorde con lo establecido en el artícuo 479 de la Ordenanza Metropolitana N° 038-2022, aclarando que estas obra, programas y/o proyectos sociales priorizados deber3n ser concordantes con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio y/o del GAD Parroquial Rural en caso de que la comuna se encuentre en un GAD Parroquial Rural.

Por lo seÑalado, se deber3 realizar la respectiva reuni3n y suscribir el acta en la cual constará la consulta previa realizada a la Comuna, en concordancia con lo seÑalado en la Ley de Organizaci3n y R3gimen de las Comunas y la SENTENCIA No. 3-15-IA/20, en el CASO No. 3-15-IA de la Corte Constitucional.

10. An3lisis T3cnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra p3blica:		SI		NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	X	NO	

INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024-2025 respecto a los proyectos sociales se establece como Factible.

11. Conclusiones y recomendaciones

El presente proyecto no se encuentra contemplado dentro del POA-PAI de la Administraci3n Zonal Calder3n, el mismo promueve la transmisi3n de las vocaciones productivas culturales y turísticas ancestrales, por lo cual y en funci3n de lo establecido en el INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024-2025 respecto a los proyectos sociales se establece como Factible.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	X	12.2 No Factible	
Elaborado por:	Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:	
Tgnlo. Christian Quishpe	Lcda. Ana María Lomas	Lcdo. Javier CaÑar	
JEFE UNIDAD ZONAL DE DESARROLLO ECON3MICO Y PRODUCTIVO	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECON3MICO	DIRECTOR/A PARTICIPACI3N CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F:	F:	F:	
Abg. Lorena Donoso	Eco. Doris G3mez	Mgs. Jessica Castillo	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS P3BLICAS	

Aprobado por:		
	F:	
	Mgs. David Paz	
ADMINISTRADOR/A ZONAL		